PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION GUERRERO
09 FEB 2022
OFICIAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/ORG-UGA-DGIMAR/156/2021
Folio: 001027
Bitácora: 12/HR-0032/12/21

Acapulco de Juárez, Gro., a 13 de diciembre de 2021.

DRA. SANDRA MARÍA FAJARDO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"

En atención a la solicitud de Modificación al registro No. **IECHM1200111** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **Representante Legal** de la empresa denominada **Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega",** recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Unidad Administrativa y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0032/12/21**, el **02 de diciembre de 2021**; y

RESULTANDO

I. Que con fecha 05 de abril de 1999, esta Unidad Administrativa, mediante el Oficio No. SDMA-RLL-130/99, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos No. 1200192320007798.

II. Que con fecha 03 de septiembre de 2001, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. DFG-SDMA/542/01, actualizó el Número de Registro Ambiental asignándole el NRA: IECHM1200111.

III. Que con fecha 30 de abril de 2010, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/235/09, modificó el NRA: IECHM1200111, para asignarle la categoría de Pequeño Generador de residuos peligrosos.

IV. Que con fecha 02 de octubre de 2015, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/221/2015, modificó el NRA: IECHM1200111, por cambio de representante legal.

V. Que con fecha 14 de junio de 2016, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/133/2016, modificó el NRA: IECHM1200111, por cambio de representante legal e incorporación de residuos generados.

VI. Que con fecha 24 de junio de 2021, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. 132-ORG-UGA-DGIMAR/077/2021, modificó el NRA: IECHM1200111, por cambio de representante legal

VII. Que esta Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 02 de diciembre de 2021, cumpliendo con todos los requisitos; y ,

CONSIDERANDO

I. Con fundamento en los artículos 2°, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2°, fracción XXX,

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/ORG-UGA-DGIMAR/156/2021
Folio: 001027
Bitácora: 12/HR-0032/12/21

Acapulco de Juárez, Gro., a 13 de diciembre de 2021.

19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría y la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, esta Unidad Administrativa.

RESUELVE

ÚNICO.- Autorizar la modificación al Número de Registro Ambiental **IECHM1200111,** por cambio de **Representante Legal** para quedar registrada la empresa ante esta Unidad Administrativa, con el nombre de **Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega";** generando los siguientes residuos peligrosos: **sangre, cultivos y cepas, residuos patológicos, residuos no anatómicos y objetos punzocortantes**; en la categoría de **Pequeño Generador**; representada por la **Dra. Sandra María Fajardo Hernández**, para los efectos legales a que haya lugar. Quien deberá cumplir estrictamente con los siguientes,

TÉRMINOS

PRIMERO.- Queda registrada la empresa **Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"** ante esta Unidad Administrativa, con el nuevo Número de Registro Ambiental **NRA: IECHM1200111.**

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/235/10, de fecha 30 de abril del año 2010.**

TERCERO.- El presente oficio forma parte de la resolución contenida en el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/235/10, de fecha 30 de abril del año 2010.**

CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

[1]En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbres**.- Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Edificio.
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Expediente. Bitácora: **12/HR-0032/12/21**

ASG*MJSM*ASN